PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha: 16 de junio de 2022

Señor (a)
HILDA ESTHER ORTIZ SALAZAR
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3398424**
Cargo del supervisor: Coordinadora del grupo de apoyo administrativo
Dependencia: Centro para el desarrollo agropecuario y agroindustrial Nodo industrias creativas
Ciudad: Barranquilla – Atlantico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 06 del año 2022

Referencia: No **CO1.PCCNTR.3398424** del año 2022

ROBERTO JOSE MORALES MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143137999 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en en el Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes Abril.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato es la suma TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE $(37.683.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE $(816.667). Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE $(3.500.000) cada uno y un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE $(1.866.666).

Los honorarios serán pagados en la cuenta de Ahorro de Bancolombia No. 031-55809063 titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE PROGRAMAS DE MÚSICA PARA EL CENTRO DE DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad, presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. Asimismo, planeación de las evaluaciones respectivas a los aprendices para la aprobación del curso.	EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES Ficha: 2476533 EJECUCION DE LA GUITARRA FUNCIONAL Ficha: 2551700 EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES Ficha: 2499653	Folio reporte de actividades de cursos complementarios Documentos anexados con evidencias de fotografías de las actividades realizadas en cada curso. Proceso de formación (fundamentación teórica) en el programa técnico del SENA.
2	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES Ficha: 2476533 EJECUCION DE LA GUITARRA FUNCIONAL Ficha: 2551700 EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES Ficha: 2499653	Horas de formación rol de instructor Sena. Realización de documentos didácticos como material de aprendizaje para las clases.
3	Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, jornadas de diseño y desarrollo curricular de los programas de formación integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Aplicación en desarrollo de la guía de aprendizaje del programa técnico EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES con la Ficha: 2499653	Aplicación en proceso de la guia de aprendizaje.
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondiente a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad definan.	Acatado	Aun no se hacen juicios evaluativos debido a que los cursos están en proceso. En el programa de formación

			complementaria finaliza el 22 de junio y ese día se hará el juicio evaluativo en el colegio nuestra señora del fatima
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con El currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Desarrollo de guías y talleres en los ambientes de formación.	Actividades desarrolladas como talleres y quices para mirar el desempeño de los aprendices.
6	Realizar procesos de inducción y socialización en programas de articulación con la media.	Desarrollo de programas introductorios al curso.	Diapositivas y documentos en físico (fotocopias).
7	Aplicar según la modalidad, estrategia de enseñanza, aprendizaje seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Acciones de formación Complementaria y titulada.	Registro de Aprendices o Verificación de este. Actualización de datos - Rol equipo de desarrollo curricular- Gestionar rutas Adicionar actividades y activar para generar ruta instructor – Ejecución dela formación – Asociación – Evaluar SOFIA PLUS-
8	Apoyar cuando el centro formación lo requiera, la formulación de proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Desarrollo de guías y talleres en los ambientes de formación.	Requisitos solicitados por el SENA cedagro y servicios regional atlántico por parte del supervisor del contrato.
9	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquirido por los aprendices en el desarrollo de su formación aplicando los procedimientos, plazos y	Llamadas telefónicas a los aprendices para incentivar adelantar la formación.	Matriculas y comunicación con un aprendiz para apoyarlo psicológicamente para la continuación de su proceso de

	herramientas tecnológicas que la entidad defina.		aprendizaje del programa técnico del SENA; Sin embargo, no se reporta.
10	Registrar verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de la información que la entidad defina para la gestión de la formación profesional integral mediante las siguientes actividades: a) verificando la totalidad de los aprendices.	Evaluación de aprendices	Registro en la página web Sofía asistencia por TERRITORIUM y en planilla de asistencia fisica y creación de las actividades puestas con anterioridad.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4446254181** de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia

frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en folios

Cordialmente,



ROBERTO JOSE MORALES MORALES
Contratista
C.C. No. 1143137999

Recibí a satisfacción:

HILDA ESTHER ORTIZ SALAZAR
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3398424
Coordinadora del grupo de apoyo administrativo
Cedagro Sabanalarga